

Preguntas frecuentes sobre el CVN

¿Qué es el CVN?

Las siglas CVN corresponden a **Currículum Vitae Normalizado**. El CVN es una norma que establece un formato normalizado del currículum en soporte digital, para permitir al personal investigador y a las instituciones de I+D mantener e intercambiar información científica curricular. Mediante el sistema CVN los datos curriculares de cada investigador son individualizados por campos y archivados en un formato XML, de tal manera que esta información normalizada puede ser transferida electrónicamente a distintas bases de datos para facilitar su análisis posterior o para su transformación a otros formatos de salida de impresión o archivo.

¿Cómo se transforma mi currículum al formato CVN-PDF?

Si usted dispone de un CV en otro formato, puede convertirlo en CVN a través de su institución. Existen múltiples instituciones españolas que ofrecen el servicio de generación de CVN a sus investigadores y profesores.

Para aquellos investigadores que pertenezcan a una institución no certificada, se ofrece la herramienta del editor on-line para generar CVN: <https://cvn.fecyt.es/editor/>

¿Cómo puedo saber si mi institución posee la aplicación de conversión del currículum al formato CVN?

La lista de las instituciones que hasta la fecha permiten la conversión del currículum al formato CVN-PDF puede encontrarse en la página web <https://cvn.fecyt.es/presentacion/entidades.jsp>. En esta página, también se encuentra a su disposición el procedimiento de cada institución para generar el CVN desde su sistema.

¿Existe algún editor de currículos que me permita generar mi Currículum al formato CVN-PDF?

El editor CVN está disponible en <https://cvn.fecyt.es/editor/>. Es una aplicación on-line que pone a disposición de los investigadores la posibilidad de crear un currículum vitae desde cero o modificar el existente. Esta plataforma también permite importar currículos completos en formato CVN-PDF, Formae o CICYT a CVN.

Es una herramienta recomendada en el caso de que su institución no permita todavía la conversión de su currículum a CVN.

¿Puedo importar mis publicaciones desde WOK, SCOPUS, ORCID o PUBMED?

Sí. Desde la opción importar de la herramienta del Editor, es posible cargar automáticamente las publicaciones desde diversos formatos extraídos de las bases de datos de PubMed, WoS o Scopus y ya también desde ORCID, así como desde un Currículum Vitae modelo CICYT.

¿Quiénes pueden adjuntar el currículum en formato CVN-PDF?

Todos los investigadores que lo deseen: bien a través del servicio ofrecido por su institución, bien a través del editor de CVN.

¿Es obligatorio adjuntar el currículum en formato CVN-PDF para la presente convocatoria?

Sí. El currículum se debe adjuntar en formato CVN-PDF.

¿Dónde incluyo cada apartado de mi currículum?

Para localizar dónde tiene que completar cada apartado de su currículum dispone, en el menú de inicio, del “**Árbol de Capitulos**” donde se recoge el listado completo de apartados del currículum y su disposición en cada paso del editor.

¿Puedo hacer un CVN más reducido o seleccionar algunos apartados concretos?

Con las nuevas funcionalidades introducidas en el editor, es posible seleccionar manualmente los distintos apartados a incluir en su CVN, lo que permite elaborar un currículum personalizado y reducido, según las necesidades de la convocatoria. Esta opción está accesible desde “Descargar mi CVN del Editor”, seleccionando los módulos que se deseen.

Además, se ha incluido la posibilidad de almacenar varias copias del currículum mediante la edición de hasta 10 perfiles curriculares diferentes para exportar en formato CVN. Esta opción también está accesible desde la opción “Descargar mi CVN del Editor”.

Ayudas del Editor CVN

Para acceder a la “**Guía del Editor CVN**”, pinche en el siguiente enlace: <https://cvn.fecyt.es/editor/mostrarPdf/ayudaPdf?locale=spa>

Contacto

Unidad de Soporte al Proyecto CVN

Cualquier duda o incidencia relativa a CVN se atenderá por correo electrónico a través de la siguiente cuenta: sugerencias.cvn@fecyt.es. El **horario de atención** es de **9:00 a 18:00 horas**.